



Viernes, Diciembre 16, 2016

Resumen:

Un fallo del Tribunal Contencioso ratifica la obligación de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) de firmar un convenio con las universidades privadas para la formación de especialistas, en iguales términos que lo hace con la Universidad de Costa Rica. La Universidad de Ciencias Médicas (Ucimed) acudió a esta instancia debido a que la Caja impuso una serie de requisitos que entraban el proceso para la formación de especialistas y creaban una situación discriminatoria y de trato desigual hacia esa casa de enseñanza.

La sentencia anula las condiciones que imponía la CCSS a la universidad y además, se condenó a la institución al pago de las costas del proceso, pues el Tribunal no encontró razón alguna para eximirla. La resolución debe ejecutarse de manera inmediata pues se trata de una orden judicial.

Periodista: Auxiliadora Zúñiga

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Desigualdad

Temática: Educación

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

Empresa privada

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/ucimed-podr%C3%A1-formar-especialistas-con-la-caja>